

Junta Directiva
9 - 10 de marzo 2023

Referencia
Ítem 2.3 de la Agenda 4

Ítem 2.3 de la Agenda: Evaluación del desempeño de la Junta Directiva y de los Fideicomisarios

Resumen:

De acuerdo con su mandato, el Comité de Nombramientos y Gobernanza (NGC) determina el desempeño de la Junta mediante una evaluación anual. El NGC utilizará los criterios de evaluación del desempeño finalizados en 2022 para la evaluación del desempeño de los fideicomisarios, incluidos indicadores como asistencia, presentación de declaraciones de conflictos de interés y de funciones, participación, contribuciones, capacidad de respuesta, código de conducta y la opinión de la presidencia de la Junta. Los resultados de la evaluación del desempeño de los fideicomisarios determinarán su continuidad, renovación o no renovación.

El NGC propone realizar la evaluación del desempeño de los fideicomisarios, de manera individual, en marzo 2023.

Acción requerida

Se solicita a la Junta Directiva que **tome nota** del calendario de evaluación del desempeño de cada uno de los fideicomisarios.

Evaluación del Desempeño de la Junta Directiva y de los Fideicomisarios

Antecedentes

Según las normas de IPPF, el Comité de Nombramientos y Gobernanza (NGC) tiene el mandato de reclutar fideicomisarios y supervisar una revisión anual del desempeño para garantizar la eficacia de la Junta y de los fideicomisarios. Para cumplir con este mandato del NGC relativo a la evaluación del desempeño de los fideicomisarios individuales, el NGC propone llevar a cabo la revisión anual del desempeño de todos los fideicomisarios en marzo 2023.

Objetivos:

- Llevar a cabo la revisión anual del desempeño de cada uno de los fideicomisarios.
- Considerar los resultados de la evaluación para decidir si se renueva o no el mandato de los fideicomisarios.
- Planificar la selección de fideicomisarios tras el proceso de evaluación del desempeño.

Periodo cubierto por la revisión del desempeño: De abril 2022 a marzo 2023

Componentes de la evaluación del desempeño: asistencia, presentación de la declaración de conflictos de intereses y funciones, participación, contribuciones, capacidad de respuesta, código de conducta, y comentarios del presidente de la Junta Directiva. (como definidos en 2022)

Pasos propuestos para marzo 2023:

Semana 1: El NGC comparte la nota conceptual, el cuestionario y la hoja de indicadores de resultados definida en 2022.

Semana 2: El NGC comparte con los fideicomisarios el enlace Survey Monkey para la autoevaluación en el idioma preferido.

Semana 3: El NGC comparte un informe Excel (en inglés) con la Presidencia de la Junta para que agregue su evaluación.

Semana 4: La Presidenta de la Junta envía las evaluaciones individuales de los fideicomisarios a NGC.

Semana 5: El NGC analiza los resultados con cada uno de los fideicomisarios, solicita comentarios y anuncia los resultados.

Nota: El NGC nombrará a sus representantes para coordinar el proceso y proporcionar aclaraciones a los fideicomisarios en caso de que éstos tengan preguntas.